

KOM CARE IPS S.A.S.

Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de diciembre de 2025 y
2024 e Informe del Revisor Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
KOM CARE IPS S.A.S.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de KOM CARE IPS S.A.S. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S. quien expresó una opinión sin salvedades el 10 de abril de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE implementado por la Entidad de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Nacional de Salud.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, excepto por los asuntos en materia de cumplimiento legal y regulatorio que fueron reportados a los encargados del gobierno por separado, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad.

**CRISTIAN
STEVEN SIERRA
ROJAS**
CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. 344909 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by
CRISTIAN STEVEN SIERRA
ROJAS
Date: 2026.04.09 18:56:35
-05'00'

9 de abril de 2026



KOM CARE IPS S.A.S.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2025	2024	PASIVOS Y PATRIMONIO	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo (Nota 5)	\$ 768.308	\$ 253.615	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 12)	\$ 2.303.239	\$ 1.809.466
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	3.411.759	2.470.502	Beneficios a empleados (Nota 13)	631.444	309.675
Inventario (Nota 6)	-	33.846	Obligaciones por arrendamiento (Nota 14)	136.162	584.582
Otros activos	28.442	48.439	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 15)	31.898	57.506
Activos por impuestos corrientes (Nota 8)	<u>587.647</u>	<u>747.878</u>	Otros pasivos (Nota 16)	<u>775.498</u>	<u>643.753</u>
Total activos corrientes	<u>4.796.156</u>	<u>3.554.280</u>	Total pasivos corrientes	<u>3.878.241</u>	<u>3.404.982</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Equipos, neto (Nota 9)	56.263	295.206	Pasivo impuestos diferidos	<u>35.796</u>	-
Activos impuesto diferido	47.657	-			
Activos intangibles, neto (Nota 11)	12.345	6.475			
Activos por derecho de uso (Nota 10)	<u>102.274</u>	<u>509.834</u>	Total pasivos no corrientes	<u>35.796</u>	-
Total activos no corrientes	<u>218.539</u>	<u>811.515</u>	Total pasivos	<u>3.914.037</u>	<u>3.404.982</u>
			PATRIMONIO (Nota 17)		
			Capital social	1.350.000	1.350.000
			Reserva legal	15.933	15.933
			Resultado de ejercicios anteriores	(405.120)	(596.299)
			Resultado del ejercicio	<u>139.845</u>	<u>191.179</u>
			Total patrimonio	<u>1.100.658</u>	<u>960.813</u>
Total activos	<u>\$ 5.014.695</u>	<u>\$ 4.365.795</u>	Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 5.014.695</u>	<u>\$ 4.365.795</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARTHA ISABEL ACOSTA BARRANTES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DEISY JATINN
MURCIA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.09 19:42:31 -05'00'

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 241943-T
(Ver certificación adjunta)

CRISTIAN STEVEN
SIERRA ROJAS
Digitally signed by CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Date: 2026.04.09 18:56:50 -05'00'

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 344909 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

KOM CARE IPS S.A.S.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas		2024
Ingresos	18	\$ 8.215.558	\$ 7.394.821
Costo de ventas	19	<u>(2.649.419)</u>	<u>(2.503.685)</u>
Utilidad bruta		5.566.139	4.891.136
Gastos de administración	20	(1.291.670)	(1.519.181)
Gastos de ventas	21	(376.366)	(319.918)
Gastos de operación	22	(3.589.102)	(2.650.218)
Otros gastos (ingresos) neto	23	(59.775)	(88.135)
Gastos (ingresos) financieros, netos	24	<u>(86.036)</u>	<u>(99.121)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>163.190</u>	<u>214.563</u>
Impuesto a las ganancias	25	<u>(23.345)</u>	<u>(23.384)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		<u>\$ 139.845</u>	<u>\$ 191.179</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARTHA ISABEL ACOSTA BARRANTES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.09 19:43:05 -0500
DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 241943-T
(Ver certificación adjunta)

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Digitally signed by CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Date: 2026.04.09 18:57:01 -0500
CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 344909 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

KOM CARE IPS S.A.S.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Reserva legal	Total resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS A 1 DE ENERO DE 2024	\$ 1.350.000	\$ 15.933	\$ 1.254.404	\$ (1.850.703)	\$ 769.634
Apropiaciones	-	-	(1.850.703)	1.850.703	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	<u>191.179</u>	<u>191.179</u>
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.350.000	15.933	(596.299)	191.179	960.813
Apropiaciones	-	-	191.179	(191.179)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	<u>139.845</u>	<u>139.845</u>
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	<u>\$ 1.350.000</u>	<u>\$ 15.933</u>	<u>\$ (405.120)</u>	<u>\$ 139.845</u>	<u>\$ 1.100.658</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARTHA ISABEL ACOSTA BARRANTES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.09 19:43:34 -0500

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 241943-T
(Ver certificación adjunta)

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Digitally signed by CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Date: 2026.04.09 18:57:12 -0500

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 344909 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	\$ 139.845	\$ 191.179
Depreciación propiedad planta y equipo	242.443	271.477
Amortización Intangibles	15.292	33.173
Depreciación de derecho de uso	617.698	603.050
Costo financiero	86.055	(99.166)
Impuesto a la renta	35.205	-
Impuesto a la renta	(11.860)	-
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(941.257)	(775.143)
Inventarios	33.846	-
Otros activos	19.997	23.554
Activos por impuestos corrientes	125.026	(380.085)
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	493.773	37.968
Pasivos por impuestos corrientes	(25.608)	27.891
Beneficios a empleados	321.769	55.299
Otros pasivos	<u>131.745</u>	<u>560.554</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de la operación	1.283.969	549.750
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos fijos	(3.500)	(23.232)
Adquisición de activos intangibles	(21.162)	(19.244)
Adquisición de activos Derecho de uso	<u>-</u>	<u>(9.298)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(24.662)</u>	<u>(51.954)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Pagos) incremento de obligaciones financieras y arrendamiento	<u>(744.614)</u>	<u>(536.179)</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiamiento	<u>(744.614)</u>	<u>(536.179)</u>
DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO	514.693	(38.383)
EFFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	<u>253.615</u>	<u>291.998</u>
EFFECTIVO, AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 768.308</u>	<u>\$ 253.615</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARTHA ISABEL ACOSTA BARRANTES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.09 19:44:05 -05'00'

DEISY JATINN MURCIA HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 241943-T
(Ver certificación adjunta)

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Digitally signed by CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Date: 2026.04.09 18:57:24 -05'00'

CRISTIAN STEVEN SIERRA ROJAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 344909 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

(Ver mi opinión adjunta)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Kom Care IPS S.A.S. en adelante (la Compañía), fue constituida por documento privado No. 02474800 del libro IX, del 5 de junio de 2019, inscrita el 10 de junio de 2019. Su objeto principal se basa en brindar servicio de atención médica domiciliaria a pacientes y atención de enfermería, suministro de medicinas a pacientes con hospitalización domiciliaria, así como realización de todo tipo de terapias entre otros, y toda clase de servicios de asistencia por cuenta propia y/o en calidad de intermediaria entre los usuarios y las compañías prestadoras de servicios en Salud.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Normas contables aplicadas – La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

2.2. Normas y enmiendas incorporadas en Colombia –

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros. oNIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables

son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027 y deroga la aplicación de la NIIF 4. Dicho Decreto establece dos grupos para su implementación de acuerdo con lo siguiente:

- Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas.

El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el monto, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.i

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la

entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.e

Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio. Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa. eAplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmienda NIC 12 — Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 9 (Instrumentos Financieros): Ajustes en la contabilización de instrumentos financieros, incluyendo activos financieros y pasivos por arrendamiento.
- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente

en nombre de un inversor (agente de facto).

- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*NIIF 18 – Presentación
Información a Revelar en
los Estados Financieros*

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

2.3. Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros. Para lo cual la administración consideró lo definido en el Decreto 854 de 2021, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Transacciones en moneda extranjera - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa (año 2025: \$3.757,08) y (año 2024: \$4.409,15). Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

3.2 Efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Compañía en la administración de sus compromisos de corto plazo.

3.3. Arrendamientos - La Compañía como arrendatario evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se

revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

3.4. Activos financieros – Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Préstamos y cuentas por cobrar – Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar) se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

3.4.1 Clasificación de los activos financieros - Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”

3.4.2 Deterioro de activos financieros - El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cartera y otros instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo. La Compañía realiza un análisis individual del comportamiento de la cartera considerando qué no es posible recuperar, sobre el cual se calcula y registra una provisión sobre los saldos de los que no se tenga certeza una recuperación en el corto plazo. La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

3.4.3 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera - El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

- para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados.

- para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y
- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación.

3.5. Equipos, neto - El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de los equipos incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se establece con base a la política corporativa del grupo empresarial y bajo los criterios de utilización prevista del activo, desgaste físico esperado, obsolescencia técnica o comercial y límites o restricciones legales sobre el uso del activo. De acuerdo con esto las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes años.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

Edificios Mejoras en Propiedad Ajena (derecho de uso)	Línea recta – Entre 1 y 5 años
Equipo de Oficina	Línea recta – 10 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta – 5 años
Flota y equipo de comunicación	Línea recta – 5 años

Los activos por derechos de uso se amortizan sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. Se dará de baja una partida de equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

3.6 Activos intangibles

3.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Software	1 a 3 años
----------	------------

3.6.2 Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los

ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.7. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio – La Compañía posee pasivos financieros básicos, los cuales incluyen: cuentas por pagar en moneda legal y extranjera. Estos pasivos se medirán inicialmente al precio de transacción por cuanto la transacción que da origen a estos no es de financiación

3.7.1 Clasificación como deuda o patrimonio – Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

3.7.2 Instrumentos de patrimonio – Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos. La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.7.3 Pasivos financieros – Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o al valor razonable con cambios en los resultados.

3.7.4 Instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.8 Impuestos – El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.8.1 Impuesto corriente – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales la determinación de impuestos es incierta, pero se considera probable que habrá una salida futura de fondos a una autoridad tributaria. Las provisiones se miden con la mejor estimación del monto que se espera pagar. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, en base a asesoramiento fiscal independiente especializado.

3.9 Provisiones – Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.10. Beneficios a los empleados Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. En estos beneficios se incluyen: salarios, auxilio de alimentación, aportes a salud, aportes parafiscales, prestaciones sociales, licencias o ausencias remuneradas.

3.10.1 Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación – Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

3.11 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.11.1 Prestación de servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la Ocurrencia del evento y prestación de los servicios de asistencia a los usuarios de los clientes y la exposición de los usuarios a la utilización de los servicios de asistencia.

3.11.2 Tipos de negociación - La Compañía asume los riesgos derivados de los contratos con clientes para la intermediación en la prestación de servicios de asistencia legal, vial, transporte terrestre, servicios médicos, entre otros, con el fin de proporcionar el servicio a sus clientes conforme al tipo de negociación, tales como:

- a) **Cápita riesgo cedido:** para aquellos contratos donde el número de servicios cuya frecuencia y costo son inciertos. Los siniestros y gastos derivados de estos contratos se reconocen en resultados cuando se incurren y afectan directamente la rentabilidad del negocio.
- b) **Cápita por frecuencia:** para aquellos contratos donde el número de servicios cuya frecuencia y costo son inciertos son calculados con bases históricas respecto del comportamiento de siniestralidad del cliente. Con el fin de mitigar el riesgo, se calcula una tabla de frecuencias donde el costo por cápita va ligado proporcionalmente al número de asegurados y el número de servicios prestados, a mayor frecuencia se logra cubrir por medio del ingreso el costo medio (costo de ventas) de los servicios contratados y los gastos. Los siniestros y gastos derivados de estos contratos se reconocen en resultados cuando se incurren y afectan directamente la rentabilidad del negocio. Operativos, la tabla de frecuencias lo que genera en este tipo de negocio es compartir el riesgo con el cliente.

- c) Facturación por evento: Para aquellos contratos donde el número de servicios prestado se factura con base en unas tarifas establecidas y/o un porcentaje de intermediación. En este tipo de negociación el riesgo es asumido en su totalidad por el cliente.

La administración evalúa para la determinación de si actúa como agente o principal en los contratos que incluyen el uso de terceros para la prestación de servicios.

Según lo considera la administración, la Compañía es un agente si la obligación de desempeño de la entidad consiste en organizar el suministro del bien o servicio especificado por un tercero. Una entidad que es un agente no controla el bien o servicio especificado proporcionado por un tercero antes de que dicho bien o servicio sea transferido al cliente.

3.12 Política de flujos de efectivo – Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes del efectivo: incluyen el efectivo en caja, bancos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos de renta fija y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor y con un vencimiento original de hasta tres meses. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican en el pasivo corriente.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes. Los juicios y estimaciones contables críticos que se realizan en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

Vida útil de los activos fijos – Al adquirir un activo fijo se realiza una estimación de su vida útil y si existe evidencia clara que indique un cambio en esta estimación se evaluará la necesidad de realizar dicho cambio.

Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Compañía son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se

entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Compañía involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente.

En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda e información estadística de procesos con características similares.

Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La Compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia de pérdidas esperadas, lo que involucra juicio e incertidumbre respecto de comportamientos futuros.

Juicios para determinar el momento de la satisfacción de las obligaciones de desempeño – La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, La Compañía determina al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente.

- a. Los compromisos en contratos con clientes tienen el mismo patrón de transferencia al cliente y consisten en la prestación de los servicios de asistencia en conjunto con todas las actividades que resulten necesarias para la prestación de los servicios que se indican en los acuerdos operativos de cada contrato.
- b. Los contratos con clientes señalan de forma explícita los servicios que la Compañía se compromete a transferir y la obligación de desempeño se satisface en un momento determinado, en el caso de la Compañía se satisfacen en su mayoría de forma momentánea. Adicionalmente considera los siguientes indicadores de la transferencia de control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:
 - La Compañía tiene un derecho presente al pago por el activo
 - El cliente tiene derecho legal al activo
 - La Compañía ha transferido la utilización efectiva del servicio a sus beneficiarios
 - El cliente tiene los riesgos y recompensas significativos por la utilización del servicio que generalmente coincide con el cierre del servicio a los usuarios y beneficiarios de los clientes conforme a sus solicitudes.
 - El cliente ha aceptado el servicio y ha obtenido la capacidad de redirigir el uso de los servicios y de obtener sustancialmente todos los beneficios restantes directa e indirectamente a través de sus usuarios y/o asegurados.
 - La Compañía no retiene una participación gerencial continua en el grado generalmente asociado con la propiedad ni el control efectivo sobre los servicios prestados

- La cantidad de ingresos se puede medir de manera confiable
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad; y
- Los costos incurridos o por incurrir con respecto a la transacción se pueden medir de manera confiable.
- Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por las devoluciones estimadas de clientes, reembolsos y otras asignaciones similares.

5. EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2025	2024
Efectivo en caja	\$ -	\$ 430
Bancos y cuentas de ahorro (1)	<u>768.308</u>	<u>253.185</u>
Total	<u>\$ 768.308</u>	<u>\$ 253.615</u>

(1) No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

6. INVENTARIOS

Insumos medicamentos y dispositivos médicos	\$ -	\$ 33.846
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33.846</u>

Corresponde principalmente insumos y medicamentos utilizados en la operación de medicina domiciliaria.

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Clientes nacionales (1)	\$ 642.525	\$ 137.436
Compañías vinculadas (2) y (Nota 26)	1.160.690	537.034
Deudores diversos	1.309.719	1.576.850
Anticipo a proveedores	<u>298.825</u>	<u>219.182</u>
Total	<u>\$ 3.411.759</u>	<u>\$ 2.470.502</u>

Cuentas comerciales por cobrar a clientes – El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios ocurre dentro de 15 a 45 días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún saldo pendiente de cobro representa más del 5% del total de la cartera de la Compañía.

(1) El 96% de la cartera es con el sector asegurador y financiero lo cual mitiga de una forma significativa el riesgo de crédito para la Compañía.

(2) Corresponde principalmente a los servicios prestados al principal vinculado económicos como Ike Asistencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera por edades se descompone así:

Días de vencimiento	2025	2024
Más de 91 días	\$ 16.381	\$ 4.305
31 a 90 días	245.260	8.640
1 a 30 días	214.390	5.149
No vencida	<u>166.494</u>	<u>119.342</u>
Total	<u>\$ 642.525</u>	<u>\$ 137.436</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Saldo a favor de renta (Nota 25)	<u>\$ 587.647</u>	<u>\$ 747.878</u>
Total	<u>\$ 587.647</u>	<u>\$ 747.878</u>

9. EQUIPOS, NETO

Muebles y Enseres	\$ 52.873	\$ 56.832
Equipo de cómputo y comunicación	72.525	68.566
Flota y equipo de transporte	70.896	67.396
Mejoras en propiedades ajenas	<u>773.176</u>	<u>773.176</u>
Subtotal	969.470	965.970
Depreciación acumulada	<u>(913.207)</u>	<u>(670.764)</u>
Total	<u>\$ 56.263</u>	<u>\$ 295.206</u>

	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 56.832	\$ 68.566	\$ 67.396	\$ 773.176	\$ 965.970
Adiciones	-	-	3.500	-	3.500
Traslado	<u>(3.959)</u>	<u>3.959</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 52.873</u>	<u>\$ 72.525</u>	<u>\$ 70.896</u>	<u>\$ 773.176</u>	<u>\$ 969.470</u>
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ (42.598)	\$ (55.488)	\$ (67.395)	\$ (505.283)	\$ (670.764)
Depreciación anual	<u>(5.381)</u>	<u>(1.162)</u>	<u>(147)</u>	<u>(235.753)</u>	<u>(242.443)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>(47.979)</u>	<u>(56.650)</u>	<u>(67.542)</u>	<u>(741.036)</u>	<u>(913.207)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 4.894</u>	<u>\$ 15.875</u>	<u>\$ 3.354</u>	<u>\$ 32.140</u>	<u>\$ 56.263</u>
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 56.832	\$ 45.335	\$ 67.396	\$ 773.176	\$ 942.739

	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Mejoras en propiedad ajena	Total
Adiciones	-	23.231	-	-	23.231
Saldo al 31 de diciembre de 2024	56.832	68.566	67.396	773.176	965.970
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2024	(37.236)	(50.350)	(58.409)	(253.292)	(399.287)
Depreciación anual	(5.362)	(5.138)	(8.986)	(251.991)	(271.477)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(42.598)	(55.488)	(67.395)	(505.283)	(670.764)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 14.235	\$ 13.078	\$ 1	\$ 267.893	\$ 295.206

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

	2025	2024
Activos por derecho de uso – Oficinas (1)	\$ 1.924.978	\$ 1.714.840
Amortización acumulada	(1.822.704)	(1.205.006)
Total	\$ 102.274	\$ 509.834

(1) Los movimientos de activos por derechos de uso correspondiente al arriendo de oficinas para el desarrollo de la IPS para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Costo		
Saldo al 1 de enero	\$ 1.714.840	\$ 1.705.542
Adiciones – Actualización	210.138	9.298
Saldo al 31 de diciembre	\$ 1.924.978	\$ 1.714.840
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	\$ (1.205.006)	\$ (601.956)
Gasto de amortización anual	(617.698)	(603.050)
Saldo al 31 de diciembre	(1.822.704)	(1.205.006)
Saldo neto al 31 de diciembre	\$ 102.274	\$ 509.834

11. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Intangibles - Licencias	\$ 95.370	\$ 74.208
Amortización acumulada	(83.025)	(67.733)
Total	\$ 12.345	\$ 6.475

Los movimientos de activos intangibles para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	2025	2024
Costo		
Saldo al 1 de enero	\$ 74.208	\$ 54.783
Adiciones	<u>21.162</u>	<u>19.425</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 95.370</u>	<u>\$ 74.208</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	\$ (67.733)	\$ (34.560)
Gasto de amortización	<u>(15.292)</u>	<u>(33.173)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ (83.025)</u>	<u>\$ (67.733)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre	<u>\$ 12.345</u>	<u>\$ 6.475</u>

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Proveedores nacionales (1)	\$ 927.475	\$ 920.647
Costos y gastos por pagar (2)	423.958	33.832
Compañías vinculadas (Nota 26)	643.827	637.282
Retenciones y aportes de nómina	16.912	17.167
Acreedores varios (3)	<u>291.067</u>	<u>200.538</u>
Total	<u>\$ 2.303.239</u>	<u>\$ 1.809.466</u>

- (1) Corresponde a facturas de los servicios prestados para llevar a cabo el servicio de asistencia de acuerdo con los términos de crédito otorgado. Los tiempos de pago a proveedores para 2025, se efectuaron a 30 días en promedio. Adicionalmente, se registra provisión de los servicios de asistencia prestados en los meses de diciembre.
- (2) Corresponde principalmente a los gastos administrativos derivados de la ejecución del negocio, tales como comisiones y pólizas. El incremento se explica, en su mayoría, por acreedores diversos que quedaron pendientes de pago, con una antigüedad entre 0 y 30 días, por un valor de \$216.294.
- (3) Corresponde principalmente a provisión de gastos de seguros, honorarios, servicios públicos y beneficios.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presenta una conciliación entre los importes de beneficios a empleados al principio y al final del 2025 y 2024:

Obligación al 1 de enero	\$ 309.675	\$ 254.376
Acumulación adicional durante el año	2.180.924	3.402.141
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>(1.859.155)</u>	<u>(3.346.842)</u>
Total	<u>\$ 631.444</u>	<u>\$ 309.675</u>

El saldo total se encuentra disgregado de la siguiente manera:

Nomina por pagar (1)	\$ 359.131	\$ 95.208
cesantías	120.168	136.993
Intereses sobre cesantías	13.303	15.972
Indemnizaciones	25.797	43.797
Dotación	46.298	24.511

Vacaciones y compensatorios (2)	<u>66.747</u>	<u>61.501</u>
Total	<u>\$ 631.444</u>	<u>\$ 309.675</u>

(1) Corresponde a pagos pendientes de aplicar en el mes de enero del año siguiente, relacionados con las liquidaciones de contrato del personal retirado y las vacaciones solicitadas durante los últimos días del mes de diciembre de 2025, las cuales se pagan al inicio del año siguiente.

(2) Representa los derechos a vacaciones que durante el 2025 los colaboradores disfrutaron y los feriados progresivos acumulados y compensaciones laborales reclamadas por los empleados.

Reforma Laboral

El 25 de junio de 2025, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 2466, mediante la cual se adoptó la Reforma Laboral que modificó el Código Sustantivo del Trabajo. Los principales efectos de la reforma laboral entraron en vigor a partir del mes de julio de 2025. A continuación, se detallan los principales cambios:

- *Contrato a término indefinido:* Este tipo de contrato aplica como regla general de vinculación de los trabajadores. Asimismo, retoma el deber del trabajador para que presente su renuncia con al menos 30 días calendario de antelación para que el empleador pueda proveer el reemplazo. Sin embargo, en ningún caso podrá pactarse sanción alguna para el trabajador que omite efectuar el preaviso en dicho término.
- *Contrato a término fijo y por duración de la obra o labor:* Para este tipo de contratos se estipula que deberán celebrarse por escrito, por un término no mayor a 4 años (en el caso a término fijo) o por lo que dure la ejecución de la obra o labor determinada (en el caso de los contratos por duración de la labor). La normatividad para los contratos a término fijo dispone que el número de contratos celebrados bajo esta modalidad no podrán renovarse indefinidamente.
- *Contrato de aprendizaje:* Se establece que este tipo de contrato es de carácter especial, de término fijo no superior a 3 años, regido por las normas del Código Sustantivo del Trabajo. Adicionalmente, para este tipo de contrato la normatividad extiende los beneficios del trabajador en relación con el apoyo de sostenimiento, prestaciones y seguridad social de acuerdo con la etapa de formación ya sea electiva, práctica o dual.
- *Otros Asuntos:* Desde el pasado 25 de diciembre de 2025, se ajustó la jornada laboral donde el trabajo diurno se realiza en el período comprendido entre 6:00 a.m. y 7:00 p.m., y el trabajo nocturno se realiza en el período comprendido entre 7:00 p.m. y 6:00 a.m.; por lo cual desde esos horarios aplican los recargos nocturnos a todos los tipos de contrato laboral.

Adicionalmente, la jornada máxima legal es de 8 horas diarias y 42 horas semanales, distribuibles entre 5 o 6 días a la semana. El recargo por trabajo en días de descanso y festivos debe remunerarse con un recargo del 100% sobre el salario ordinario, el cual será implementado de manera gradual desde julio de 2025 fue del 80%, en julio de 2026 será del 90% y en julio de 2027 del 100%.

Finalmente, la Reforma incluye la obligatoriedad por parte de los empleadores a otorgar permisos remunerados obligatorios (citas médicas, obligaciones escolares, diligencias judiciales, etc.), cuota de inclusión laboral para personas con discapacidad, prohibición de discriminación y protección ante violencia laboral, entre otros.

14. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO

La Compañía no tiene opciones para comprar los activos por arrendamiento al finalizar los acuerdos de este. Las obligaciones de la Compañía por arrendamientos financieros son garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

Las tasas de interés de todas las obligaciones bajo arrendamientos financieros son fijas a la fecha respectiva de sus contratos, variando entre 1,25% y 1,4% anual. También incluye el pasivo financiero generado por la adopción de la NIIF 16 - arrendamientos.

	2025	2024
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 584.582	\$ 1.219.927
Adiciones	-	-
Disminución por pagos por derecho de uso	<u>(448.420)</u>	<u>(734.511)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>136.162</u>	<u>584.582</u>
Pasivos por arrendamiento corrientes	136.162	584.582
Pasivos por arrendamiento no corrientes	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 136.162</u>	<u>\$ 584.582</u>

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto a las ventas por pagar	\$ 1.216	\$ 17.685
Impuesto de industria y comercio	4.632	7.089
Retención en la fuente – Renta	22.744	29.915
Retención en la fuente – IVA	731	401
Retención en la fuente – ICA	<u>2.575</u>	<u>2.817</u>
Total	<u>\$ 31.898</u>	<u>\$ 57.506</u>

16. OTROS PASIVOS

Ingresos recibidos por anticipado (Pasivos contractuales) (1)	\$ 775.398	\$ 635.727
Anticipos y avances recibidos (2)	<u>100</u>	<u>8.026</u>
Total	<u>\$ 775.498</u>	<u>\$ 643.753</u>

(1) Corresponde a anticipo de clientes de AXA Colpatria e Iké Asistencia, el aumento más relevante es préstamo de IKE para gestión de la operación.

(2) Corresponde a copagos del cliente Axa e Ike Asistencia.

17. PATRIMONIO

	2025	2024
Capital autorizado	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Capital por suscribir	<u>(650.000)</u>	<u>(650.000)</u>
Capital emitido	<u>\$ 1.350.000</u>	<u>\$ 1.350.000</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el capital autorizado es de 2.000.000 acciones ordinarias, de las cuales 1.350.000 acciones se encuentran totalmente pagadas.

18. INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía:

Ingreso asistencia gravada (1)	\$	4.479.949	\$	3.700.995
Ingreso asistencia excluida (2)		<u>3.735.609</u>		<u>3.693.826</u>
	\$	<u>8.215.558</u>	\$	<u>7.394.821</u>

(1) Aumento por recobro Inter compañías Iké Asistencia por paso de personal médico en contratación directa con la Compañía.

(2) Corresponde a ingreso por prestación de asistencia médica (medico a domicilio, teleconsulta, teleorientación, ambulancia y asistencia internacional).

19. COSTO DE VENTAS

Asistencia médica (1)	\$	1.466.979	\$	1.735.584
Asistencia internacional (2)		1.025.326		627.690
Beneficios		154.637		-
Asistencia en legal		2.203		-
Asistencia hogar		195		-
Asistencia vial		79		140.320
Asistencia en viajes		<u>-</u>		<u>91</u>
Total	\$	<u>2.649.419</u>	\$	<u>2.503.685</u>

(1) La variación obedece a la terminación de la contratación de Kom Care con la cuenta AXA Colpatría.

(2) Cambio de modelo de operación de asistencia internacional, operando con personal contratado directamente con la Compañía.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal (1)	\$	46.344	\$	116.205
Arrendamientos (2)		24.675		33.165
		2025		2024
Honorarios		89.444		111.172
Seguros		31.461		101.908
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 9-10-11)		875.434		907.699
Diversos		10.017		15.116
Gastos legales		-		4.968
Contribuciones y afiliaciones		6.286		10.302
Servicios		206.971		217.786
Gastos de Mantenimiento		<u>1.038</u>		<u>860</u>
	\$	<u>1.291.670</u>	\$	<u>1.519.181</u>

- (1) La variación al 31 de diciembre de 2025 corresponde a disminución en contratación directamente del personal de servicio al cliente y gerencia de procesos y PMO.
- (2) Disminución en gasto de arrendamiento plataforma IFX por disminución de licencias, disminución de tarifa y entrega de oficina 305.

21. GASTOS DE VENTAS

Impuestos (1)	\$	305.003	\$	267.669
Publicidad y propaganda		8.355		25.618
Honorarios		7.500		7.500
Diversos		9.264		8.684
Seguros		46.244		10.447
Otros		-		-
Total	\$	<u>376.366</u>	\$	<u>319.918</u>

- (1) La variación al 31 de diciembre de 2025 corresponde a aumento en el impuesto a los ingresos brutos, por disminución de ingresos gravados de acuerdo con la Nota 18.

22. GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de personal (1)	\$	2.444.056	\$	1.779.949
Arrendamientos		72.826		101.270
Servicios		38.107		27.481
Honorarios		843.053		559.952
Mantenimiento		26.363		24.222
Diversos		117.093		143.085
Gastos de Viaje		792		5.055
Seguros		46.053		9.204
Impuestos		759		-
Total	\$	<u>3.589.102</u>	\$	<u>2.650.218</u>

- (1) La variación al 31 de diciembre de 2025 corresponde a aumento en contratación directamente del personal de cabina médica.

23. OTROS GASTOS (INGRESOS) NETO

Gastos bancarios	\$	33.376	\$	33.520
Gastos extraordinarios		33.518		23.772
Diversos		-		29.194
Diferencia en cambio		-		1.649
Total, otros gastos	\$	<u>66.894</u>	\$	<u>88.135</u>
Diferencia en cambio	\$	(3.004)	\$	-
Gastos extraordinarios		(4.115)		-
Total, otros ingresos	\$	<u>(7.119)</u>	\$	<u>-</u>
Total	\$	<u>59.775</u>	\$	<u>88.135</u>

24. GASTOS (INGRESOS) FINANCIEROS, NETOS

Gastos por intereses de leasing y préstamos bancarios	\$	86.055	\$	99.166
Ingresos por intereses		<u>(19)</u>		<u>(45)</u>
Total, otros gastos	\$	<u>86.036</u>	\$	<u>99.121</u>

25. IMPUESTO DE RENTA

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a Kom Care IPS S.AS. establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por los años gravables 2025 y 2024, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2025 y 2024, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

Impuesto corriente:				
Impuesto sobre la renta (Año actual)	\$	-	\$	-
Ajuste de periodos anteriores		<u>35.205</u>		<u>23.834</u>
		<u>35.205</u>		<u>23.834</u>
Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta		163.194		214.562
Más:				
Gravamen a los movimientos financieros		13.981		16.307
Otros Impuestos				-
Otros gastos no deducibles		36.024		54.784
Menos:				
Provisiones (Recuperación)		<u>-</u>		<u>-</u>
(Pérdida Fiscal) Renta líquida del ejercicio (A)		213.195		285.653
Provisión impuesto de renta corriente al 35% (B)		<u>(213.195)</u>		<u>99.979</u>
Compensación de pérdidas fiscales de años anteriores		<u>-</u>		<u>(99.979)</u>
Total provisión impuesto de renta (B+C) (D)		<u>-</u>		<u>-</u>
Anticipos y retenciones impuesto de renta (E)		<u>(587.647)</u>		<u>(747.878)</u>
Total saldo a favor (D-E)	\$	<u>(587.647)</u>	\$	<u>(747.878)</u>

Pérdidas fiscales:

A continuación, se relacionan las pérdidas fiscales acumuladas por la compañía:

Año	Valor Pérdida fiscal
2023	1.509.427
2024	(300.989)

2025	(213.195)
	<u>\$ 995.243</u>

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

Para los años 2025 y 2024, Kom Care calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

Impuesto a la renta		
Utilidad depurada	\$ -	\$ -
Tasa mínima de tributación depurada	<u>15%</u>	<u>15%</u>
Impuesto por Tasa Mínima de Tributación	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados – El gasto para impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se descompone así:

	2025	2024
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta (Año actual)	\$ -	\$ -
Impuesto por tasa mínima de tributación (año actual) ⁽¹⁾	-	-
Ajuste de periodos anteriores	<u>35.205</u>	<u>23.834</u>
Total	<u>\$ 35.205</u>	<u>\$ 23.834</u>

Impuesto diferido activo - Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles, correspondiente a provisiones.

Precios de transferencia – En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones de precios de transferencia introducidas en Colombia con las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2025 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculadas del exterior durante el período 2024; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2024, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2025.

Reforma tributaria – El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre la Ley 2277 de 2022 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones tributarias desde el 1 de enero de 2023:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2025 y siguientes.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2025, pero podrá ser tomado como deducción.

La tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales es del 15%.

Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3 % anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales

Medidas Tributarias para hacer Frente a la Emergencia Económica – El Gobierno adoptó algunas medidas tributarias para conjurar la Emergencia Económica mediante el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025 para atender los gastos del Presupuesto General de la Nación en el marco del Estado de Emergencia declarado en el Decreto 1390 de 2025, que principalmente incluye modificaciones a los tributos de las Compañías sobre el Impuesto sobre la renta para instituciones financieras con una sobretasa del 15% y compañías del sector de hidrocarburos donde las regalías no constituyen costo o deducción en la determinación del impuesto. El impuesto sobre las ventas (IVA) para el año 2026 extiende su aplicación para los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, amplía la causación del impuesto sobre envíos de tráfico postal, entre otros. Igualmente, se incrementa el Impuesto al consumo sobre vehículos al 19%, y se ajustan las tarifas para licores, vinos y aperitivos, entre otros. Adicionalmente, se habilitan alivios tributarios transitorios, tales como: reducción de sanciones e intereses para obligaciones en mora (interés 4,5% y sanción 15%) con plazo hasta el 31 de marzo de 2026; mecanismos para omisión/corrección de declaraciones y obligaciones formales con sanción 15% y sin intereses hasta el 30 de abril de 2026; conciliación contencioso administrativa con reducción entre 70% y 85% hasta el 31 de mayo de 2026; y normalización tributaria (activos omitidos/pasivos inexistentes) con una tarifa 19% hasta el 31 de julio de 2026.

Impuesto temporal al patrimonio - Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, mediante el Decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se estableció un impuesto temporal al patrimonio para la vigencia 2026, aplicable a personas jurídicas con un patrimonio líquido fiscal igual o superior a 200.000 UVT (COP \$10,474,800,000) al 1 de marzo de 2026, a una tarifa general del 0,5% y del 1,6% para sectores financiero/asegurador/reasegurador y extractivo.

De conformidad con lo dispuesto en dicho decreto, el impuesto se causa por la posesión de patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 y debe ser pagado en dos cuotas iguales el 1 de abril de 2026 y el 4 de mayo de 2026.

A la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra evaluando los efectos que la aplicación de este impuesto podría tener sobre la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Compañía. En atención a la naturaleza y alcance del tributo, la Administración considera que se trata de un hecho potencialmente material para los estados financieros del ejercicio 2026. En consecuencia, los impactos definitivos, así como su reconocimiento contable, serán determinados y reflejados en los estados financieros del periodo en que el impuesto se cause, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

<i>Dividendos – Fueron modificadas las tarifas de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades, entidades extranjeras y, por personas naturales residentes y no</i>	Tarifa		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="607 1730 1003 1879">Dividendos gravados</td> <td data-bbox="1019 1730 1425 1879">Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</td> </tr> </table>	Dividendos gravados	Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
Dividendos gravados	Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		

residentes, de acuerdo con lo siguiente:

Personas jurídicas residentes	35%, más un 10% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%	10%, que se recauda vía retención la cual es trasladable al accionista para que sea imputado o asuma como impuesto.
Personas Naturales residentes	35%, más un porcentaje adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%; porcentaje que dependiendo del monto de los dividendos estarán gravados para quien los recibe a una tarifa progresiva entre el 0% y 39%.	Entre 0% y 39% Con descuento del 19% sobre el valor de los dividendos que estén sujetos a la tarifa marginal del impuesto sobre la renta del 19% o superiores
Personas no residentes	35% más un 20% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%.	20%

26. TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONOMICOS

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes

Cuentas por cobrar

	2025	2024
Iké Asistencia Colombia	\$ <u>1.160.690</u>	\$ <u>537.034</u>
Total	\$ <u><u>1.160.690</u></u>	\$ <u><u>537.034</u></u>

Durante los años 2025 y 2024, corresponden a servicios de asistencia prestados por otras oficinas regionales a usuarios de Iké Asistencia Colombia S.A., que posteriormente son recobrados o compensados. El incremento se presentó principalmente por la prestación de servicios de Asistencia internacional, facturación emitida por valor de \$586.720 y \$ 573.968 facturación como provisión como reconocimiento intercompañía de la Operación de Diciembre.

Cuentas por pagar

Iké Asistencia Colombia (Nota 12)	\$ <u>643.827</u>	\$ <u>637.282</u>
-----------------------------------	-------------------	-------------------

Ingresos

Iké Asistencia Colombia	\$ <u>3.447.691</u>	\$ <u>3.469.250</u>
-------------------------	---------------------	---------------------

Gastos

Iké Asistencia Colombia	\$ <u>66.000</u>	\$ <u>66.000</u>
-------------------------	------------------	------------------

27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – ADMINISTRACION DE RIESGOS

Marco de administración de riesgos - En Kom Care IPS S.A.S. el riesgo financiero es administrado por la Dirección Administrativa y Financiera como función inherente a los procesos que esta dependencia gestiona. Adicionalmente en el Comité Financiero, el Comité de Dirección y la Junta Directiva se monitorean de manera habitual el efecto financiero de las operaciones ordinarias y de todas aquellas transacciones no habituales que puedan tener un efecto material sobre la estructura financiera de la Compañía, todo lo anterior enfocado hacia optimizar el desempeño financiero que vaya en línea con la expectativa financiera de los accionistas. Las actividades propias del negocio son concebidas en escenarios prudentes y sostenibles de financiamiento, colocación de excedentes de liquidez, operaciones de tesorería, entre otros. La Compañía no realiza operaciones con derivados o transacciones con propósitos especulativos.

La empresa está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la administración considera el riesgo de impago de la industria y el país en los que opera el cliente, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

Más del 90 por ciento de los clientes han efectuado transacciones con la Compañía por más de cuatro años y no se han reconocido pérdidas por deterioro respecto a esta cartera.

El riesgo de crédito se estima como bajo debido a i) el tamaño y solvencia de los clientes, ii) las sólidas relaciones comerciales y iii) la estadística que muestra pérdidas no significativas de cartera.

Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con el efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La empresa tiene implementado un modelo de costos y rentabilidad por cliente y servicio que ayuda a controlar y proyectar los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar el retorno sobre las inversiones efectuadas. La empresa administra su ciclo de efectivo mediante la gestión de cobranza que apunta a lograr los recaudos de las cuentas por cobrar dentro de los plazos contractuales, a la vez que realiza un seguimiento permanente a las cuentas por pagar de manera que se asegure el nivel de efectivo y equivalentes suficiente para atender las obligaciones de pago dentro de las fechas de vencimiento establecidas.

El principal pasivo financiero corresponde a las cuentas por pagar (ver nota 12) que se liquidan en un período entre 30 y 45 días.

Los siguientes son los vencimientos de los pasivos financieros:

Al 31 de diciembre 2025

	Valor en libros	Menos de un año
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ <u>2.303.239</u>	\$ <u>2.303.239</u>

Al 31 de diciembre 2024

	Valor en libros	Menos de un año
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ <u>1.809.466</u>	\$ <u>1.809.466</u>

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía no realiza transacciones denominadas en moneda extranjera de manera habitual, en consecuencia, la exposición a fluctuaciones en la tasa de cambio es baja.

El siguiente es un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025:

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de continuar como negocio en marcha, generar el retorno mínimo esperado por sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

La Compañía monitorea su capital mediante indicadores financieros de endeudamiento, rentabilidad sobre el patrimonio, sobre el activo y otros.

Los instrumentos financieros se miden a costo amortizado que es similar a su valor razonable, dada su naturaleza principal de corto plazo.

28. DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PASIVO CONTRACTUALES

El movimiento de los activos y pasivos contractuales en 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos contractuales (Nota 16)	\$ <u>775.498</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>635.727</u>	\$ <u>-</u>

A medida que los importes registrados como activos contractuales se convierten en exigibles, lo cual ocurre normalmente cuando se realiza la facturación, se transfieren al epígrafe de clientes. En este sentido, el saldo de la cuenta activos contractuales representa básicamente importes no vencidos.

Dichos pasivos contractuales corresponden a obligaciones de cumplimiento pendientes de satisfacer de los contratos pactados con los clientes.

29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO DE REPORTE

Excepto por lo revelado en Nota 25 relacionado con el Impuesto temporal al patrimonio establecido mediante el Decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, no han ocurrido otros eventos posteriores a la fecha de los Estados Financieros y hasta la fecha de esta carta que requirieran ajustes o revelación en las notas a los estados financieros.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

KOM CARE IPS S.A.S
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Compañía finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Kom Care IPS en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 9 de abril de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Martha Isabel Acosta Barrantes
Representante legal

DEISY JATINN
MURCIA HERNANDEZ

Firmado digitalmente por DEISY
JATINN MURCIA HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.09 19:47:18
-05'00'

Deisy Jatinn Murcia Hernandez
Contador - T.P. No. 241943- T